

Programa de Apoyos a la Cultura

Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos
PROFEST*

2018

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

*Vertiente que forma parte del Programa Apoyos a la Cultura S268

PROFEST

OBJETIVO:

El objetivo del PROFEST es contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas junto con las instituciones estatales, y municipales de cultura, instituciones públicas estatales de educación superior, así como OSC que entre su objeto social se encuentre la promoción y difusión del arte y la cultura.

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

Programa de Apoyos a la Cultura

- Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos de artes escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, música y danza, etc.)
- Festivales que se realicen dentro del territorio Nacional
- Exclusivamente para el pago exclusivo de contratación de artistas y/o grupos nacionales
- Realizar actividades gratuitas en espacios públicos
- Festivales que se realicen del 15 de mayo al 30 de noviembre

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

CATEGORÍAS:

- A) Festivales de tercera a octava edición, hasta por **\$350,000.00** (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de al menos dos grupos diferentes.
- B) Festivales de novena a decimotercera edición, hasta por **\$700,000.00** (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de al menos cuatro grupos diferentes.
- C) Festivales a partir de su decimocuarta edición, hasta por **\$2'000,000.00** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de al menos trece grupos diferentes

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

BENEFICIARIOS:

De manera directa:

Secretarías, Institutos y Consejos Estatales de Cultura, Gobiernos Municipales o Instancias de Cultura Municipales con personalidad jurídica propia, Instituciones Públicas Estatales de Educación Superior.

De manera indirecta:

Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan como objeto social la promoción y difusión del arte y la cultura, a través de la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas, así como artistas y público en general.

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

RESTRICCIONES:

- Festivales de 1ª y 2ª edición.
- Honorarios de artistas extranjeros.
- Festivales que hayan obtenido dos apoyos consecutivos en este programa.
- Adeudos en ediciones anteriores.
- Festivales de Asociaciones no vinculadas a la realización del Festival.
- Proyectos que presenten evidencias de emisiones previas no comprobables.

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

RESTRICCIONES:

- Proyectos que presenten documentación con trámites pendientes.
- Duplicidad de recursos federales para el mismo proyecto.
- Festivales que no tengan una plena vocación y objetivo de promoción, fomento y desarrollo de la cultura y las artes.
- Gastos de transportación, producción, administración y otros.
- Representación de más de tres grupos por representante.
- Incrementos en el monto del subsidio aprobado.
- Reasignación del recurso autorizado para otro proyecto.

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

¿QUÉ ES UN FESTIVAL?

Para efectos operativos del PROFEST, es un evento artístico de artes escénicas (música, danza o teatro en todos sus géneros), que se realiza en el territorio nacional, organizado por una Instancia; ya posicionado, es un evento especial, distinto y notable debido al atractivo potencial artístico y cultural que ofrece, en un programa temático o multidisciplinario de actividades, exclusivo e irrepetible, durante un período de tiempo específico (de al menos tres días y no más de un mes), que cumple con estándares de calidad; la importancia de los festivales reside en el impacto que provoca en la comunidad y el territorio donde se realiza.

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

¿QUÉ NO ES UN FESTIVAL?

No son considerados como Festivales en este programa, los eventos académicos como: ferias, fiestas patronales, jornadas, coloquios, programación extendida, fiestas patrias, festejos o eventos periódicos como domingos culturales o verbenas populares.

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

RESULTADOS:

- Se publican los resultados de las instancias beneficiadas en la página de la Secretaría de Cultura.
- Se emiten notificaciones a todos los participantes.

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

CONTACTO:

Lic. Astrid Juárez Tapia
Directora de Animación Cultural

01 (55) 41 55 03 81; 01 (55) 41 55 03 89 y 01 (55) 41 55 03 31, ext. 7343
ajuarez@cultura.gob.mx

Lic. Gloria Barajas Gutiérrez
Subdirectora de Animación Cultural

01 (55) 41 55 05 51
gbarajas@cultura.gob.mx

Paseo de la Reforma No. 175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
Mercaderes No. 52, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

8.a

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS EN COINVERSIÓN A FESTIVALES
CULTURALES Y ARTÍSTICOS 2018
(PROFEST)

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.